ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto: **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON SU EQUIPAMIENTO OPERATIVO PARA EL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.**" El objeto contractual se encuentra vinculado principalmente al sector terciario de la economía, específicamente a las actividades de comercio al por mayor y al por menor de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios, cuya actividad económica comprende la comercialización y distribución de bienes destinados a satisfacer necesidades de personas naturales, empresas y entidades públicas.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), revisión 4 adaptada para Colombia por el DANE, esta actividad se encuentra identificada en la Sección G, División 45, correspondiente al comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.
Particularmente, la clase CIIU 4541 comprende el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas nuevas y usadas, así como de sus partes, piezas y accesorios. Esta

clasificación constituye una referencia económica directa para identificar los agentes que participan en el mercado de comercialización de los bienes requeridos por la Administración Municipal.

Desde esta perspectiva, la adquisición de motocicletas para los agentes de tránsito de la Secretaría de Movilidad y Transporte de Quibdó se relaciona con un mercado comercial especializado, integrado por fabricantes, importadores, distribuidores, concesionarios, establecimientos comerciales y proveedores autorizados, que participan en las actividades de producción, importación, comercialización y distribución de vehículos de dos ruedas.

1.1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e Internet.
- Medios de comunicación.
- Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
- Turismo y hotelería.
- Actividad comercial y de distribución.
- Servicios de salud y estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
- Servicios educativos.
- Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
- Servicios informáticos y tecnológicos.
- Servicios jurídicos y legales.

1.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Subsectores pertenecientes al sector de servicios



Finalmente, en otras actividades de servicios se encuentran:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado;
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental,
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación (sección P)
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios.[1]

Clasificación UNSPSC de los bienes y servicios objeto del proceso

El contrato que se pretende celebrar corresponde a un contrato estatal de compraventa, cuya naturaleza jurídica es la adquisición de bienes muebles, en este caso, motocicletas nuevas destinadas al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Secretaría de Movilidad y Transporte del municipio de Quibdó.

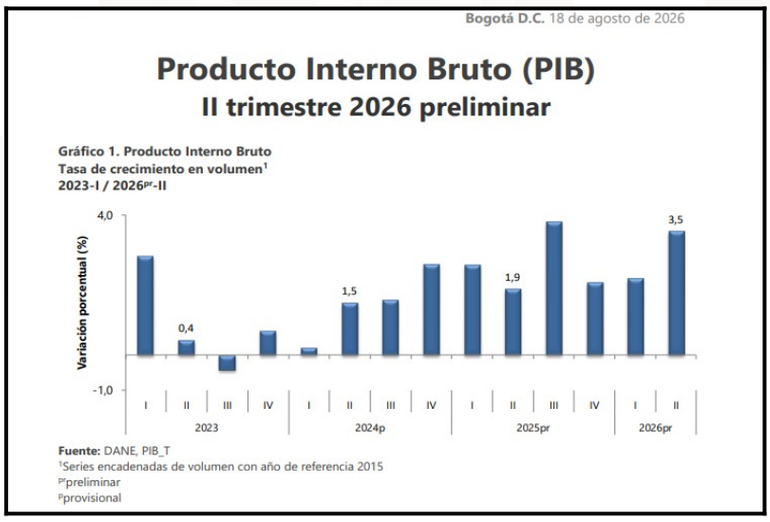
Su finalidad consiste en incorporar al inventario de bienes de la Administración Municipal vehículos que permitan mejorar las condiciones de desplazamiento y movilidad del personal operativo encargado de ejercer las funciones de regulación, vigilancia y control del tránsito, así como desarrollar actividades de prevención y acompañamiento en materia de seguridad vial.

De acuerdo con lo anterior, el proceso se clasifica en el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
25101801	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de motor	Motocicletas	Motocicletas

ECONOMICO

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026, de fecha 18 de agosto de 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



1. **PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015**

1.1 **PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

[1]

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.}

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico;

fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

2 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES
2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

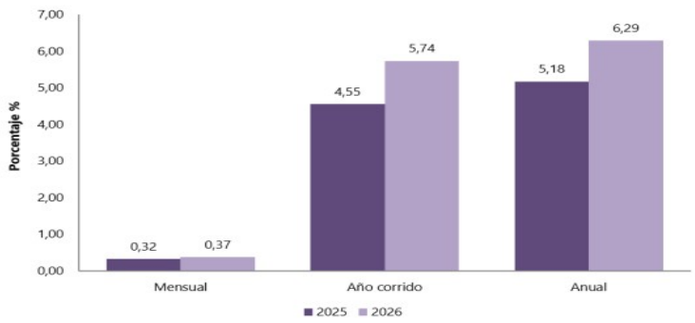
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Atendiendo el boletín técnico de Índice de Precios al Consumidor (IPC) de fecha 7 de octubre de 2026, se tiene que:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2026
1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-sep2026.pdf

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases

que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,26	0,41	4,57	5,74	5,21	6,14
Vulnerables	0,26	0,39	4,58	5,83	5,15	6,22
Clase media	0,31	0,38	4,55	5,73	5,17	6,30
Ingresos altos	0,38	0,32	4,54	5,69	5,20	6,32
Total nivel de ingresos	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

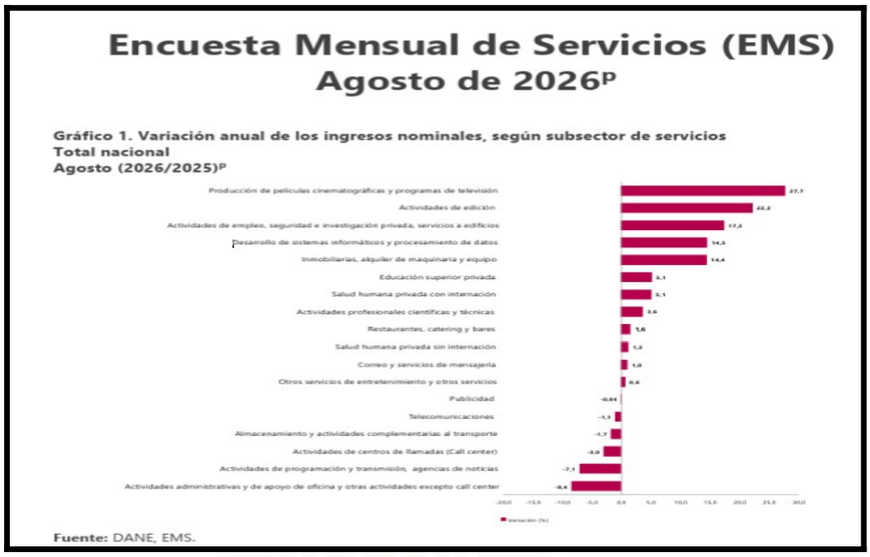
En septiembre de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,38%), Ingresos altos (0,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,37%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,74%), Vulnerables (5,83%), Clase media (5,73%), Ingresos altos (5,69%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,74%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,14%), Vulnerables (6,22%), Clase media (6,30%), Ingresos altos (6,32%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,29%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (ESM)



En agosto de 2026 frente a agosto de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,7%, las ventas reales de -3,5% y el personal ocupado de -1,3%.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025) p

En agosto de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

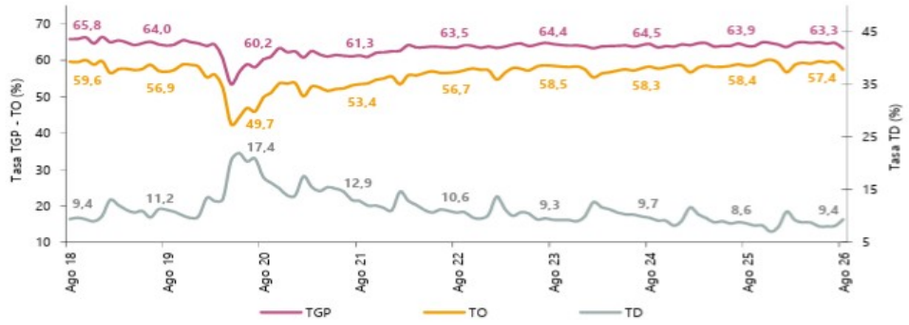
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,1	1,9	-2,8	2,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,8	-0,3	-2,5	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,4	-0,3	-1,3	0,2	
J	División 58	Actividades de edición	-14,1	-0,9	-3,1	-2,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,1	0,1	0,1	1,8	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-2,2	-1,8	0,6	-1,0	
J	División 61	Telecomunicaciones	-11,4	-8,2	-1,0	-2,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	2,2	-1,1	-0,3	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,8	0,1	-0,4	-1,5	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-0,3	-2,3	-0,4	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,9	-1,5	-6,2	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,4	0,0	-0,3	0,2	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,3	-9,6	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-17,9	-5,0	-11,5	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-0,1	-1,2	-0,1	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,02	1,1	-0,3	-0,8	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,9	-1,1	0,8	-0,6	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,1	-0,6	-0,5	0,0	

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf

Principales indicadores del mercado laboral agosto de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.811	23.685	100	-126	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

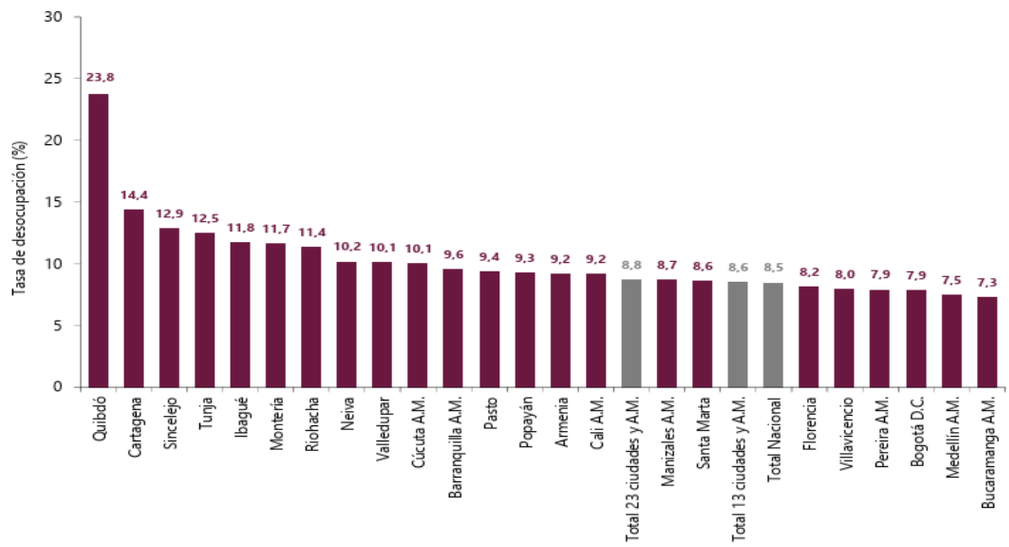
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil junio - agosto 2026

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que

presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,8%),** Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes agosto 2026

Para agosto de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 15.158 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,9%) y Estudiando (23,5%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Agosto (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.690	15.158	100	468	
Oficios del Hogar	7.990	8.172	53,9	183	1,2
Estudiando	3.564	3.558	23,5	-6	0,0
Otros*	3.137	3.428	22,6	291	2,0

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET)

Gráfico 1. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ



Fuente: DANE- EMMET

En agosto de 2026 frente a agosto de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de -3,7%, las ventas reales de -3,5% y el personal ocupado de -1,3%.

1.1 Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Agosto (2026/2025)

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 29 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 5,7 puntos porcentuales a la variación total anual y 10 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,1 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

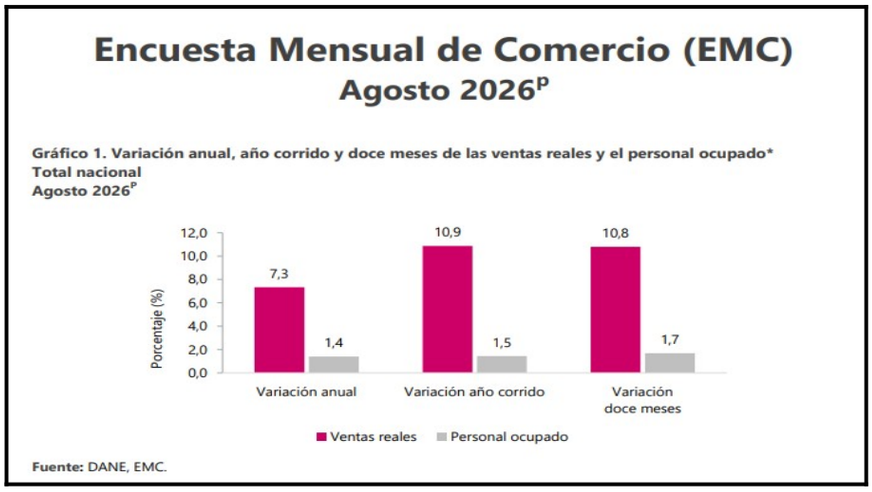
Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Agosto (2026/2025)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-3,7		-3,5		-1,3	
1400	Confección de prendas de vestir	-15,4	-0,6	-8,2	-0,3	-11,2	-0,9
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-16,4	-0,5	-11,0	-0,3	-1,2	0,0
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-11,3	-0,5	-7,8	-0,3	-2,9	-0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	-7,1	-0,4	-1,9	-0,1	0,9	0,0
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	-6,0	-0,4	-5,8	-0,4	-3,6	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	-9,6	-0,4	-14,7	-0,7	0,2	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-7,9	-0,3	-10,3	-0,5	1,3	0,0
1800	Actividades de impresión	-18,9	-0,3	-14,9	-0,3	-5,4	-0,1
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-7,0	-0,3	-6,1	-0,3	0,7	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-12,3	-0,3	-0,2	0,0	-13,4	-0,2
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-10,8	-0,3	-17,5	-0,5	0,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-9,8	-0,2	-5,9	-0,1	-4,1	-0,2
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-12,1	-0,2	-16,2	-0,3	-5,8	-0,2
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-8,8	-0,2	-6,6	-0,1	-1,0	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-9,8	-0,1	-18,0	-0,2	4,0	0,1
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-5,9	-0,1	-4,6	-0,1	-8,0	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-5,4	-0,1	-3,1	-0,1	-2,8	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	-1,3	-0,1	0,2	0,0	-2,3	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-6,9	-0,1	-7,5	-0,1	0,4	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-2,4	-0,1	-2,5	-0,1	3,1	0,1
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	-10,2	-0,1	-24,2	-0,2	-2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	-7,0	0,0	-14,6	-0,1	-6,9	-0,1
1061	Trilla de café	-7,5	0,0	-6,3	0,0	1,0	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-21,1	0,0	-24,3	0,0	-7,5	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-14,1	0,0	10,5	0,0	20,0	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	-4,1	0,0	-8,0	0,0	-0,4	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-7,1	0,0	2,3	0,0	5,3	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-12,6	0,0	-19,5	0,0	-7,2	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-19,2	0,0	-26,7	0,0	-14,4	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	27,8	0,0	29,8	0,0	4,8	0,0
1040	Elaboración de productos lácteos	1,2	0,0	1,9	0,1	-2,1	-0,1
3200	Otras industrias manufactureras	3,3	0,0	2,9	0,0	-2,8	-0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	1,9	0,1	1,5	0,1	0,4	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	4,1	0,1	1,3	0,0	0,9	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	2,2	0,1	-1,4	-0,1	-0,1	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	11,3	0,1	7,1	0,1	3,4	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	13,4	0,2	16,1	0,2	20,7	0,4
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	10,7	0,2	7,9	0,2	2,2	0,1
1100	Elaboración de bebidas	9,0	1,2	6,0	0,8	1,4	0,0

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-mensual-manufacturera-con-enfoque-territorial-emmet

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

En agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,3% y el personal ocupado creció 1,4% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,0%.



1.2 Grupos de mercancías

Ventas Reales
Variación anual
Agosto (2026/2025) p

En agosto de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Electrodomésticos, muebles para el hogar, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2).

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

Fuente:
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

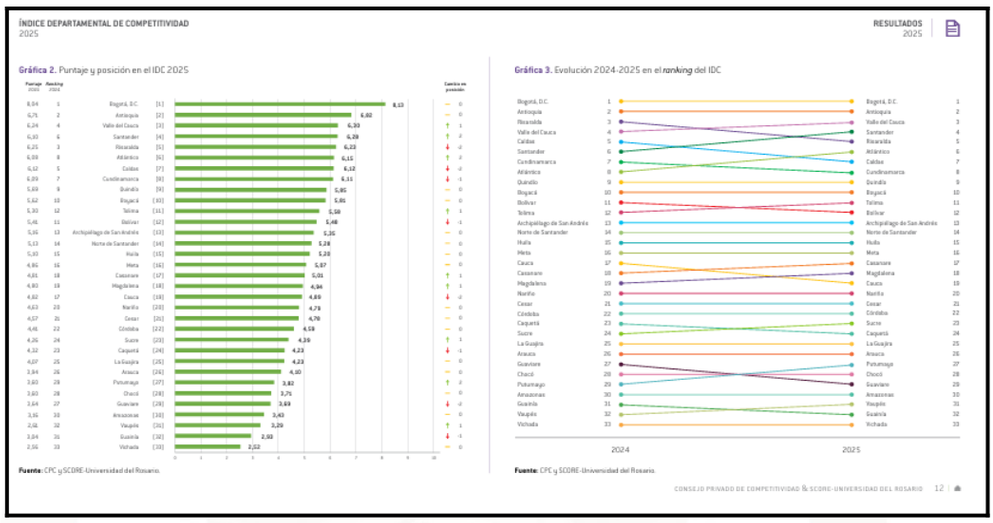
Perfiles Económicos Departamentales
Departamento de Chocó
Oficina de Estudios Económicos – Junio 2026
Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó

Número municipios: 30
Población (2024(p)): 605.478 habitantes
Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,43%
Exportaciones** per cápita (2024): US$59
Extensión territorial: 46.530 km2
Participación en la población total (2023(p)): 1,1%
PIB per cápita 2024(p)*: US$2.677
Importaciones*** per cápita (2024): US$15,4

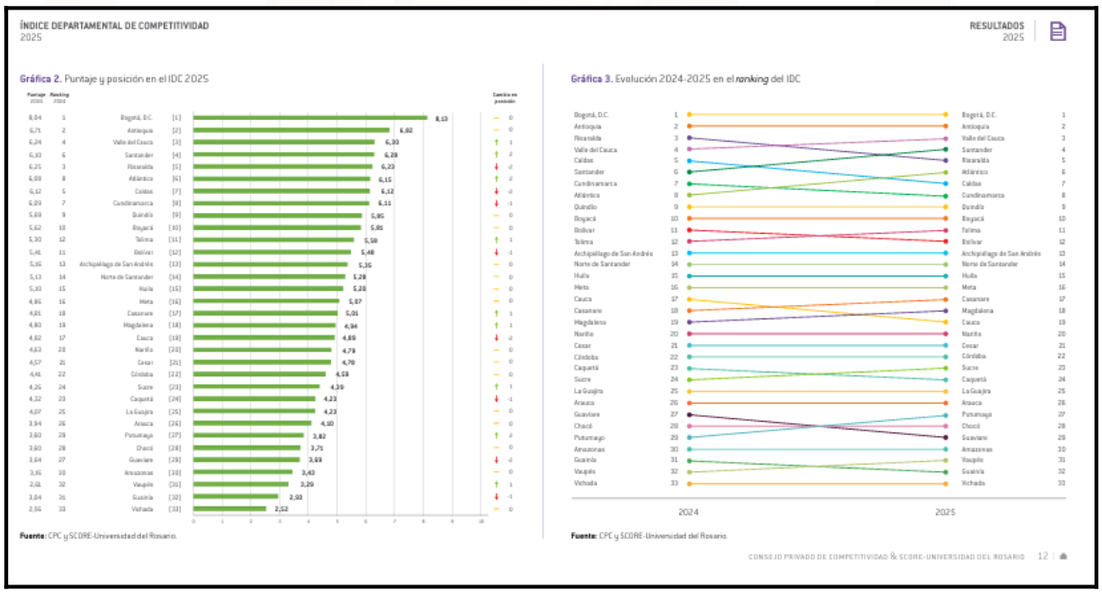
Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó

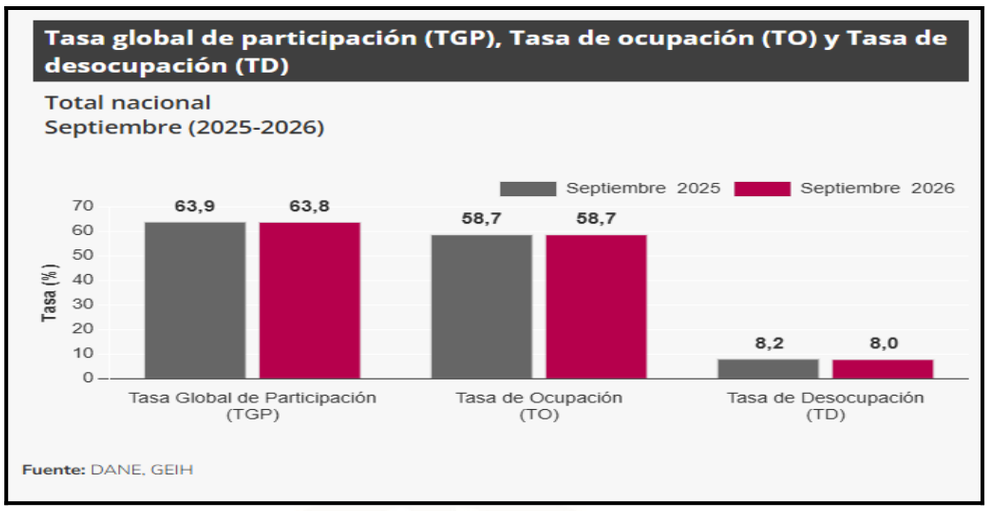


La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3.71, lo que implicó una variación de 0.1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó

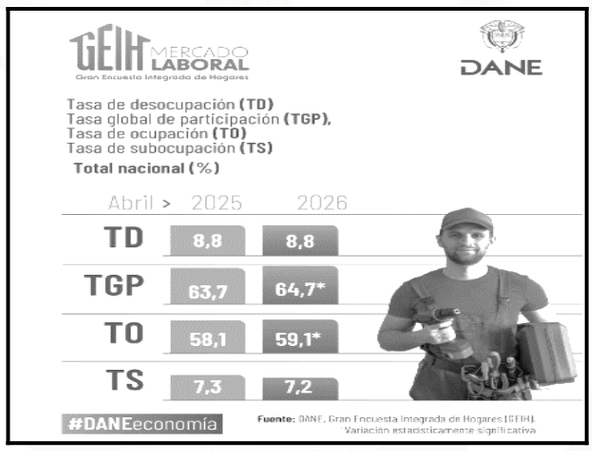


Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente. El mismo informe del DANE señaló que la proporción de población ocupada informal bajó 0,8 puntos porcentuales a nivel nacional y se ubicó en 54,2% en abril de 2026.



Para el trimestre julio - septiembre 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,4%**), Cartagena (13,7%) y Tunja (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Bogotá D.C. (7,6%).

En cuanto a la Tasa Global de Participación, esta subió de 63,7% a 64,7%, mientras **la Tasa de Ocupación pasó de 58,1% a 59,1%**, lo que quiere decir que hay más personas empleadas, según el organismo estadístico.



En el mes de septiembre de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,4 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,3 puntos porcentuales).

En cuanto a las ramas que más aportaron en la generación de empleo están: Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana fue el sector que más aportó al alza del empleo, con 234 mil personas más.



El contraste apareció en Comercio y reparación de vehículos, en el que se registraron 85 mil personas menos ocupadas, según el DANE. Al mismo tiempo, la población desocupada aumentó 67 mil personas, con una variación de 3,0%.

Ese aumento de la población desocupada se concentró sobre todo en Otras cabeceras, con una variación de 8,0% y una contribución de 2,5 puntos porcentuales. Después se ubicaron las 13 ciudades y áreas metropolitanas, con 3,0% y una contribución de 1,4 puntos.

A nivel nacional, la tasa de desocupación de las mujeres fue de 10,9%, mientras la de los hombres se situó en 7,1%, de acuerdo con el DANE. La brecha de género fue de 3,8 puntos porcentuales, por debajo de los 4,1 puntos de abril de 2025.



Para el total nacional en el trimestre móvil junio - agosto 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,0 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 23,3 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 3,5 p.p.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2026

Tasas	Junio - agosto 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,2	53,2	23,0
TO	70,9	47,6	23,3
TD	7,0	10,5	3,5

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Durante el trimestre móvil junio - agosto 2026, la tasa global de participación (TGP) de la

población joven en el total nacional fue 55,1%, registrando una tasa similar a la del mismo periodo del año anterior (55,0%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,7%, presentando una disminución de 0,2 p.p. comparada con el trimestre móvil junio - agosto 2025 (46,9%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,2%, registrando un aumento de 0,4 p.p. frente al trimestre móvil junio - agosto 2025 (14,8%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) la población joven
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto (2025 - 2026)

Tasas (%)	Total nacional		
	Junio - agosto 2025	Junio - agosto 2026	Diferencia en p.p.
TGP	55,0	55,1	0,0
TO	46,9	46,7	-0,2
TD	14,8	15,2	0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de septiembre de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 58,7%, en tanto que en septiembre de 2025 estas tasas fueron 63,9% y 58,7%, respectivamente.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre 2026 fue 8,5%, siendo similar a la registrada en el trimestre julio - septiembre 2025. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,5%, en tanto que en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,1% y 58,7%, respectivamente.

Gráfico 25. Tasa de desocupación (TD) y brecha según sexo
23 departamentos
Año 2025

Departamentos	Hombres	Mujeres	Brecha TD*
	Tasa de desocupación (%)	Tasa de desocupación (%)	Diferencia (p.p.)
Chocó	9,0	20,4	11,4

La brecha de género en el acceso al empleo persistió durante el año 2025. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desempleo entre los hombres fue de 9.0%, mientras que en las mujeres alcanzó el 20.4%, lo que supone una diferencia de 11.4puntos porcentuales. Esta disparidad evidencia que las mujeres continúan enfrentando mayores obstáculos para insertarse en el mercado laboral, a pesar de la tendencia general de mejora en 2025.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2026/05/29/el-desempleo-en-colombia-se-mantuvo-el-dane-reporto-para-septiembre-de-2026-una-tasa-del-88/

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores del mercado laboral de personas con discapacidad, emprendimientos de mujeres y de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se

expone el contexto de estos sectores en la economía.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero
la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo
y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre
económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran
vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

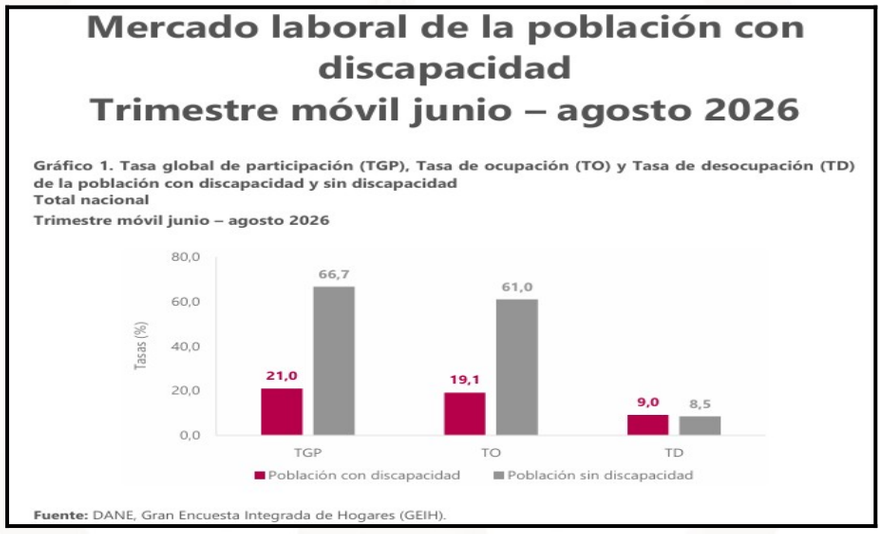
La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda
o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-
por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
Mercado laboral de las personas con discapacidad



Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil junio – agosto 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,7%, lo que significa una diferencia negativa de 45,7 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 41,9 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,1% y para la segunda de 61,0%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 9,0% para la población con discapacidad y 8,5% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil junio – agosto 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,0	66,7	-45,7
TO	19,1	61,0	-41,9
TD	9,0	8,5	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-jun-ago2026.pdf

DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA
MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Durante el primer semestre de 2025, el 44% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio al por mayor y al por menor, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a otras actividades de servicios.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. **De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	**44.892**	**44.859**	**-0,1%**	**-0,1%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	**125.849**	**129.048**	**2,50%**	**2,50%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

TÉCNICO:

Con el propósito de fortalecer el control y la regulación del tránsito en el municipio de Quibdó, la Secretaría de Movilidad y Transporte requiere adquirir motocicletas de tipo doble propósito con su equipamiento operativo, sirena con perifoneo, luces de emergencia LED, defensa y rotulación institucional, matriculadas en servicio oficial y con SOAT vigente, para uso de los Agentes de Tránsito.

La necesidad obedece a que la movilidad del municipio está dominada por la motocicleta y a que los agentes de tránsito requieren un vehículo ágil para atender siniestros viales, operativos de control, acompañamiento a eventos y regulación del tránsito en intersecciones y corredores de alta demanda. Las condiciones del territorio, alta pluviosidad y humedad, vías pavimentadas con deterioro, vías destapadas en barrios periféricos y zonas con encharcamientos, exigen motocicletas de tipo doble propósito, con buena distancia al piso, suspensión de recorrido largo, frenos con sistema antibloqueo (ABS) y llantas de uso mixto.

Para la estructuración técnica del presente proceso, la Entidad definió las especificaciones mínimas de los bienes en el Anexo No. 2 – Ficha técnica, con base en las condiciones de operación de los agentes de tránsito, la normatividad técnica vigente para motocicletas y las referencias disponibles en el mercado nacional.

La adquisición tiene como finalidad:

- Dotar Agentes de Tránsito de motocicletas nuevas, adecuadas a las condiciones viales y climáticas del municipio.
- Fortalecer la presencia institucional y la capacidad de reacción de los agentes en las vías.
- Mejorar la atención de siniestros viales y la regulación del tránsito en los puntos de mayor demanda.
- Proteger la integridad de los agentes con vehículos dotados de frenos ABS y señalización de emergencia.
- Contar con vehículos identificados institucionalmente, matriculados en servicio oficial y con SOAT vigente.

Los bienes deberán ser nuevos, modelo 2026 o superior, y cumplir como mínimo los criterios técnicos que se describen a continuación y los establecidos en el Anexo No. 2 – Ficha técnica.

CRITERIOS TÉCNICOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR

- Motocicletas (ítem 1.1)
- Motocicletas de tipo doble propósito (todo terreno / dual sport), aptas para circulación urbana y en vías destapadas, con:

- Motor monocilíndrico de cuatro (4) tiempos, a gasolina, con cilindrada mínima de 150 cc.
- Freno delantero de disco con sistema antibloqueo de frenos (ABS).
- Rines de mínimo 17 pulgadas y llantas de uso mixto (on / off road).
- Distancia mínima al piso de 230 mm y suspensión trasera con monoamortiguador.
- Emisiones Euro 3 o superior, con Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica vigente.
- Sistema eléctrico de 12 V con capacidad para alimentar el equipamiento de emergencia.

- Equipamiento operativo (ítems 2.1 a 2.3)

Cada motocicleta se entregará con el siguiente equipamiento instalado:

- Sirena electrónica de mínimo 30 W, con altoparlante, mínimo cuatro (4) tonos y perifoneo con micrófono.
- Luces de emergencia LED delanteras y trasera, en colores azul y rojo, con mínimo tres (3) patrones de destello.
- Defensa tubular en acero (protector de motor), con sliders.
- Rotulación institucional en vinilo retrorreflectivo, con la identidad de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

El equipamiento debe ser apto para intemperie (grado de protección mínimo IP65 o equivalente) e instalarse con arnés eléctrico independiente, relé y fusibles, sin cortar el cableado original ni afectar la garantía de fábrica.

- Trámites y servicios asociados (ítems 3.1 y 3.2)
- Matrícula inicial ante el organismo de tránsito de Quibdó, en servicio oficial y a nombre del Municipio de Quibdó, con placas, licencia de tránsito y registro en el RUNT.
- SOAT vigente por un (1) año para cada motocicleta.

- Documentación, garantía y soporte

El contratista deberá aportar y garantizar:

- Ficha técnica oficial del fabricante, ensamblador o importador de la motocicleta ofrecida.
- Certificación como distribuidor o concesionario autorizado de la marca, salvo que el proponente sea el fabricante, ensamblador o importador.
- Garantía mínima de doce (12) meses o diez mil (10.000) kilómetros para las motocicletas, y de doce (12) meses para el equipamiento.
- El primer mantenimiento o revisión sugerida por el fabricante, sin costo para la Entidad.
- Servicio técnico en Quibdó, o atención en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas hábiles, y disponibilidad de repuestos por mínimo cinco (5) años.

REGULATORIO:

NORMA	Descripción
Ley 152 de 1994	*"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito Terrestre. Regula la circulación de peatones, usuarios, vehículos y autoridades de tránsito en el territorio nacional. Su artículo 103 reserva el uso de sirenas, luces intermitentes o de alta intensidad y aparatos similares a los vehículos de emergencia, fuerza pública y autoridades de tránsito y transporte, entre otros.
Ley 1310 de 2009	Unifica las normas sobre agentes de tránsito y transporte y grupos de control vial de las entidades territoriales. Su artículo 14 se refiere al uniforme de los agentes de tránsito y a su uso.
Ley 1972 de 2019	Establece medidas para reducir las emisiones contaminantes de fuentes móviles. Su artículo 6 dispone que, desde el 1 de enero de 2021, las motocicletas que se fabriquen, ensamblen o importen para circular en el país deben cumplir los límites de emisión Euro 3, su equivalente o superior
Ley 2050 de 2020	*Modifica y adiciona la Ley 1503 de 2011 y dicta otras disposiciones en materia de seguridad vial y tránsito, entre ellas las relativas a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.*
Ley 2251 de 2022	(Ley Julián Esteban): Establece disposiciones para el diseño e implementación de la política pública de seguridad vial bajo el enfoque de sistema seguro y fortalece el marco normativo del tránsito en Colombia.

Ley 2294 de 2023	*"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".*
DECRETOS	
Decreto 1079 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte: Compila la normativa del sector transporte e incluye disposiciones relacionadas con la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) y su articulación con las entidades públicas y privadas
Decreto 2885 de 2013	Reglamenta el artículo 14 de la Ley 1310 de 2009 sobre el diseño, uso y demás aspectos que permiten la identificación de los agentes de tránsito (compilado en el Decreto 1079 de 2015).
Decreto 1430 de 2022	Aprueba el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031, que adopta el enfoque de sistema seguro y define estrategias de educación, control, infraestructura y fortalecimiento institucional para reducir la siniestralidad vial.
RESOLUCIONES	
Resolución 1080 de 2019 del Ministerio de Transporte	Expide el reglamento técnico de cascos protectores para motocicletas y vehículos similares. Fue modificada por la Resolución 20233040005155 de 2023.
Resolución 20203040023385 de 2020 del Ministerio de Transporte	Establece las condiciones de uso del casco protector por conductores y acompañantes de motocicletas.
Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte:	Adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV), aplicable a entidades públicas y privadas obligadas a su implementación.
Resolución 20223040062115 de 2022 del Ministerio de Transporte	Expide el reglamento técnico de sistemas de frenado para motocicletas. Rige desde el 13 de octubre de 2026, conforme a la postergación dispuesta por la Resolución 20253040041245 de 2025. Exige CBS o ABS a las motocicletas de más de 50 cc y menos de 150 cc, y ABS a las de 150 cc o más.
Resolución 762 de 2022 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reglamenta los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes que deben cumplir las fuentes móviles terrestres.

NORMAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

- Estatuto General de Contratación Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto Ley 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 1860 de 2021
- Ley 2069 de 2020

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

Dinámica de producción, distribución y entrega de motocicletas y su equipamiento operativo

- Caracterización de los bienes a adquirir

Los bienes objeto del proceso se agrupan en tres componentes, conforme al Anexo No. 2 – Ficha técnica:

- Motocicletas doble propósito (todo terreno / dual sport), nuevas, modelo 2026 o superior, con freno ABS. Son vehículos de línea que ofrecen las principales marcas presentes en el país.

- Equipamiento operativo: sirena con perifoneo, luces de emergencia LED, defensa y rotulación institucional. Son accesorios que comercializan distribuidores especializados en señalización vehicular de emergencia y que el contratista instala en cada motocicleta.

- Trámites y servicios asociados: matrícula inicial en servicio oficial, placas, registro en el RUNT y SOAT por un (1) año.

- Dinámica de producción

En Colombia, buena parte de las motocicletas que se comercializan se ensamblan en el país a partir de partes importadas, y otra parte se importa completa. Las ensambladoras y marcas con mayor presencia en el mercado cuentan con redes de concesionarios en las principales ciudades. Se trata de un mercado amplio: según el informe de la Cámara de la Industria de Motocicletas de la ANDI y Fenalco, en 2025 se registraron 1.100.166 motocicletas nuevas en el país, un crecimiento del 34,94 % frente a 2024.

Fuente: https://noticias.autocosmos.com.co/2026/01/02/en-colombia-se-vendieron-11-millones-de-motocicletas-nuevas-en-2025

Las motocicletas doble propósito con ABS en el rango de cilindrada requerido son productos de línea, que no requieren fabricación a la medida; se consiguen en el inventario de los concesionarios o con plazos cortos de pedido a la ensambladora o al importador. El equipamiento operativo (sirenas, luces LED y defensas) es de producción industrial, en su mayoría importado, y lo comercializan distribuidores especializados; la rotulación se elabora localmente según el diseño aprobado por la Entidad.

- Dinámica de distribución y entrega

En el mercado nacional, estos bienes se comercializan a través de:

- Ensambladoras e importadores de motocicletas, que venden directamente a entidades públicas o mediante su red de concesionarios.

- Concesionarios y distribuidores autorizados de las marcas, que además prestan el servicio posventa (garantía, mantenimiento y repuestos).

- Distribuidores de equipos de señalización de emergencia y accesorios, y talleres especializados en su instalación.

Las motocicletas se trasladan desde las bodegas de las ensambladoras o concesionarios, ubicadas principalmente en Medellín y otras ciudades principales, hasta Quibdó por vía terrestre o cuando hay restricciones, por vía aérea o fluvial. La logística debe prever:

- Transporte asegurado y embalaje que proteja los bienes de la humedad y de los golpes.

- Posibles cierres o restricciones en la vía Medellín Quibdó por lluvias o derrumbes.

- El tiempo necesario para instalar el equipamiento y adelantar los trámites de matrícula, placas y SOAT dentro del plazo del contrato.

- La entrega en el Almacén General de la Alcaldía o en el sitio que indique la supervisión.

La entrega se formaliza mediante acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, previa verificación de que los bienes cumplen las especificaciones del Anexo No. 2 y de que se entregan matriculados, con placas, licencia de tránsito y SOAT vigente.

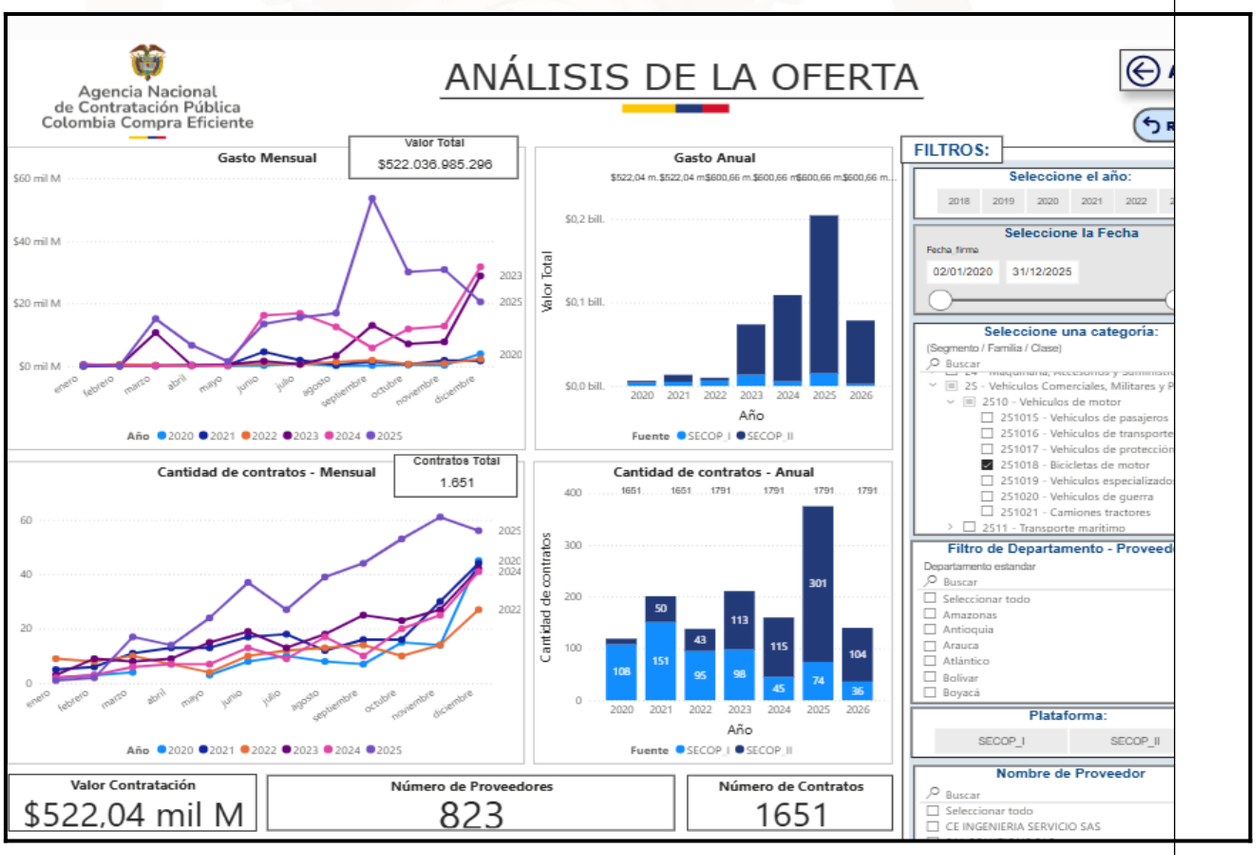
- Análisis de los posibles oferentes

El mercado cuenta con proveedores con capacidad para suministrar los bienes requeridos: concesionarios y distribuidores autorizados de motocicletas, y comercializadores que integran el suministro del vehículo con el equipamiento y los trámites. Así lo muestran las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado (Anexo No. 5) y los procesos de otras entidades publicados en el SECOP II para la adquisición de motocicletas con destino a organismos de tránsito y de seguridad. Por la cuantía del proceso y la naturaleza de los bienes, se espera la participación de personas naturales y jurídicas, en su mayoría Mipymes. Un factor diferencial entre oferentes es la capacidad de prestar servicio técnico y suministrar repuestos en Quibdó durante el periodo de garantía.

- Beneficiarios

- Agentes de Tránsito. Contará con vehículos nuevos, seguros y adecuados a las condiciones del territorio para el ejercicio de sus funciones.
- La ciudadanía de Quibdó. Se beneficia de una mayor presencia de los agentes en las vías, de una atención más oportuna de los siniestros viales y de un mejor control del cumplimiento de las normas de tránsito.
- La Secretaría de Movilidad y Transporte. Fortalece su capacidad operativa para ejercer las funciones de regulación, control y vigilancia del tránsito.

Con el propósito de establecer las características del mercado oferente para los bienes y servicios requeridos en el presente proceso, se realizó la consulta en la herramienta MAE de Colombia Compra Eficiente bajo el mismo código UNSPSC 25101800 Bicicletas de motor, obteniendo la siguiente información sobre la oferta disponible en el mercado público colombiano:



1. Análisis del gasto anual

La gráfica de gasto anual permite observar el comportamiento del valor de la contratación pública durante el período analizado. Se evidencia una dinámica relativamente moderada

entre 2020 y 2022, seguida de un crecimiento más significativo a partir de 2023.

A partir de la representación gráfica se destacan los siguientes comportamientos:

- 2020-2022: se observa una participación económica relativamente baja, con valores de contratación inferiores a los registrados en los años posteriores.
- 2023: se presenta un incremento importante en el gasto, evidenciando una mayor demanda institucional de vehículos y motocicletas.
- 2024: continúa la tendencia de crecimiento, con una cuantía anual superior a la registrada en 2023.
- 2025: se identifica el mayor nivel de gasto del período analizado, lo que refleja un fortalecimiento de la demanda pública de este tipo de bienes.

El comportamiento observado permite establecer que la adquisición de vehículos y motocicletas representa una actividad relevante dentro de la contratación estatal, particularmente para atender necesidades de movilidad, transporte, seguridad, vigilancia y fortalecimiento de las capacidades operativas de las entidades públicas.

Para el municipio de Quibdó, esta dinámica constituye una referencia favorable para analizar la existencia de un mercado con capacidad de atender requerimientos institucionales de motocicletas, teniendo en cuenta que diferentes entidades públicas han acudido a este tipo de contratación para fortalecer sus recursos físicos y operativos.

2. Análisis de la cantidad de contratos

La gráfica de cantidad de contratos anual evidencia que el mercado ha mantenido una dinámica de contratación durante todo el período analizado, con participación de las plataformas SECOP I y SECOP II.

Se destacan los siguientes comportamientos:

- 2020: se registra una actividad contractual relativamente baja, con una participación importante de SECOP I.
- 2021: se presenta un incremento en el número de contratos, reflejando una mayor participación de las entidades públicas en la adquisición de estos bienes.
- 2022: se observa una disminución frente al año anterior.
- 2023: se registra una recuperación de la actividad contractual, con mayor participación de SECOP II.
- 2024: se presenta una variación en el número de contratos, manteniéndose una dinámica importante de contratación.
- 2025: se alcanza el mayor volumen de contratos del período, con aproximadamente 375 registros visibles en la gráfica, de los cuales 301 corresponden a SECOP II y 74 a SECOP I.

Este comportamiento permite identificar una participación creciente de SECOP II en los años más recientes, plataforma que concentra una proporción importante de la actividad contractual observada. Lo anterior evidencia la relevancia de los mecanismos electrónicos de contratación para la adquisición de vehículos y motocicletas por parte de las entidades estatales.

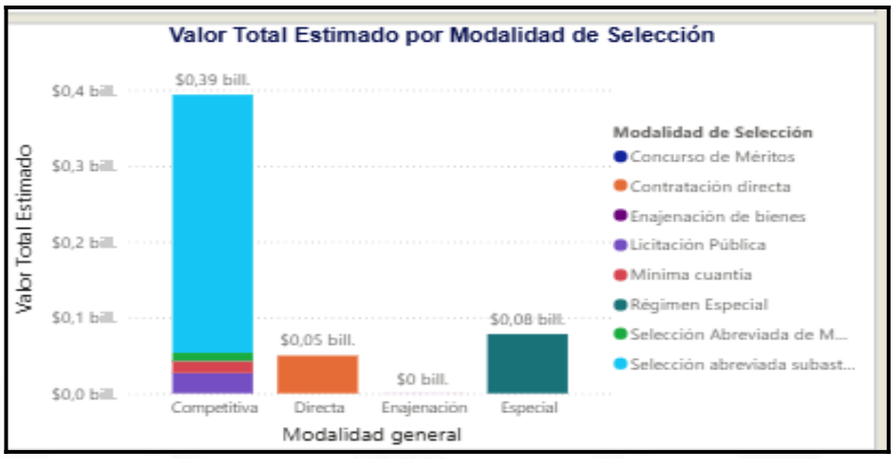
3. Análisis de la participación de proveedores

El tablero identifica 823 proveedores y 1.651 contratos, lo que permite observar la existencia de una pluralidad de agentes económicos que participan en el suministro de vehículos y motocicletas a las entidades públicas.

Esta composición del mercado refleja la intervención de empresas comercializadoras, concesionarios, distribuidores y proveedores especializados, que ofrecen diferentes referencias y características técnicas de motocicletas.

La presencia de este número de proveedores constituye un indicador de concurrencia comercial y permite considerar que existe un mercado con diferentes alternativas de abastecimiento. Sin embargo, para establecer la capacidad real de atención del municipio de Quibdó, es necesario verificar cuáles de estos proveedores comercializan motocicletas que cumplan las especificaciones requeridas y tienen capacidad logística para entregarlas en el departamento del Chocó.

Respecto a la distribución por modalidad de selección, la consulta arrojó los siguientes resultados:



Análisis de las modalidades de contratación

El comportamiento del **Valor Total Estimado por Modalidad de Selección** evidencia que la **modalidad Competitiva** concentra la mayor parte del valor contratado, alcanzando **$0.39 billones**, lo que representa una participación predominante frente a las demás modalidades. Este resultado indica que, para el periodo analizado, las entidades han recurrido principalmente a procesos abiertos como licitaciones, concursos de méritos y selecciones abreviadas, mecanismos que promueven la pluralidad de oferentes, la transparencia y la competencia. La alta participación de esta modalidad sugiere una apuesta institucional por procedimientos que maximizan la selección objetiva y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La **Contratación Directa**, con **$0.05 billones**, ocupa un segundo lugar pero con una diferencia significativa respecto a la modalidad competitiva. Aunque su valor es menor, esta modalidad sigue siendo relevante para atender necesidades específicas que requieren agilidad, como urgencias manifiestas, convenios interadministrativos, compras de menor cuantía o situaciones excepcionales previstas en la normativa. Su participación moderada indica que las entidades han utilizado este mecanismo de manera focalizada, sin que se convierta en el principal canal de ejecución presupuestal.

La **modalidad Especial**, con **$0.08 billones**, muestra una participación intermedia dentro del total contratado. Este comportamiento refleja el peso de los regímenes especiales aplicables a entidades con normatividad contractual propia, como universidades públicas, empresas sociales del Estado o entidades sometidas a reglas particulares. Aunque su valor es menor que el de la modalidad competitiva, su presencia evidencia que estos regímenes continúan siendo un componente importante dentro del ecosistema de contratación pública.

Finalmente, la modalidad de **Enajenación**, con **$0 billones**, no registra participación en el periodo analizado. Esto confirma que la venta de bienes estatales no ha sido un mecanismo utilizado para la ejecución presupuestal en este contexto, ya sea por ausencia de procesos de enajenación o porque estos no representan un valor significativo dentro del total contratado.

En conjunto, las cifras muestran un sistema donde **predominan los procesos competitivos**, lo que fortalece la transparencia y la pluralidad de oferentes. Las modalidades directa y especial mantienen una participación complementaria, mientras que la enajenación no incide en el comportamiento del gasto. Este panorama sugiere una estructura contractual equilibrada, con una tendencia clara hacia mecanismos abiertos y competitivos.

Una vez efectuado el estudio de los potenciales proveedores que se encuentran en capacidad de prestar el servicio requerido por la entidad, contemplando todos los aspectos técnicos, logísticos, de infraestructura, así como de permisos y licencias; se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores que prestan el servicio, así:

RAZON SOCIAL	NIT
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIAS FJ	NIT 811031034-5
LA & LI S.A.S.	NIT 901789514-9
CENTRO DE SERVICIOS MUNDO MOTOS	NIT 818002486-2

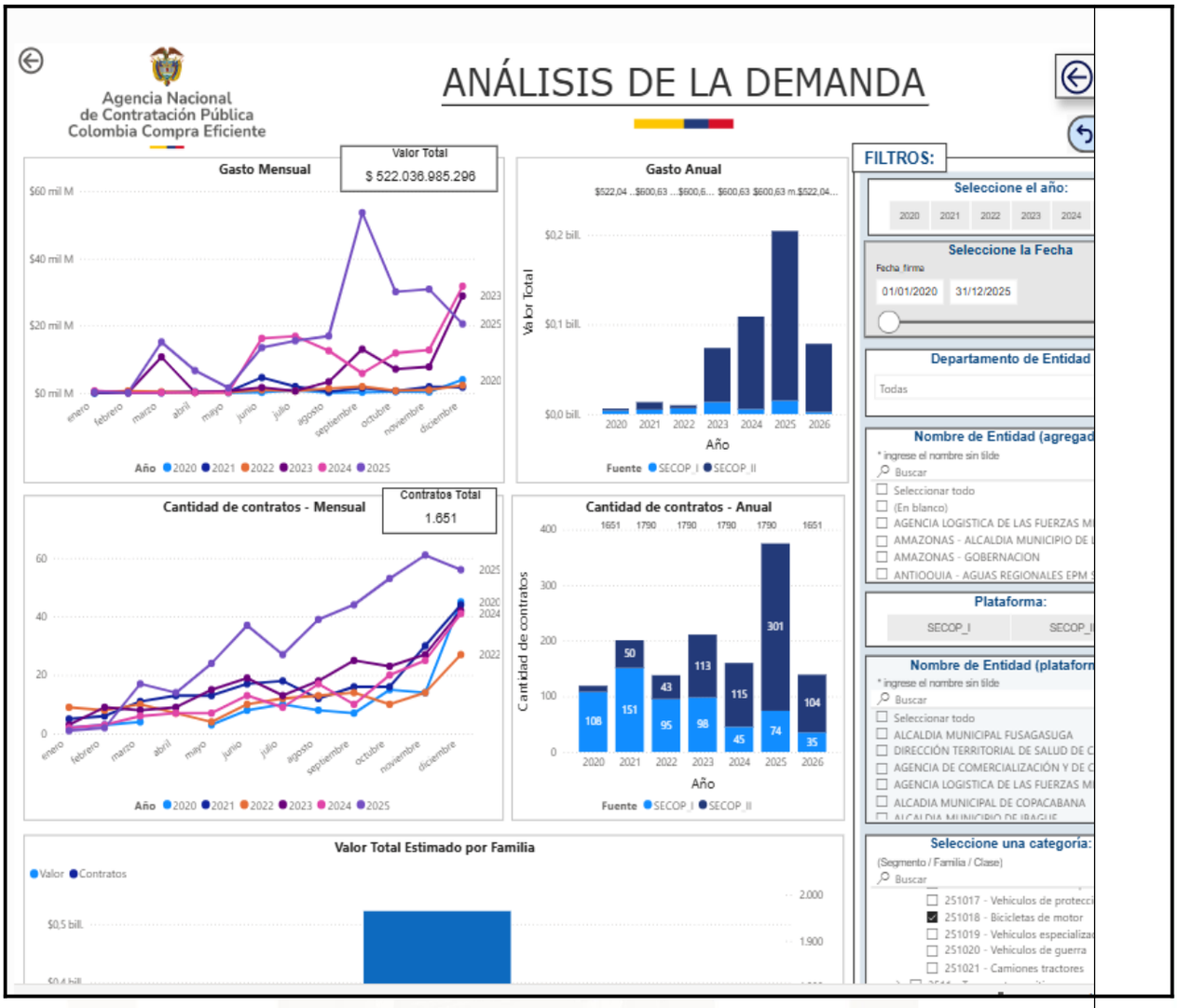
De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZON SOCIAL	NIT
COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIAS FJ	NIT 811031034-5
LA & LI S.A.S.	NIT 901789514-9
CENTRO DE SERVICIOS MUNDO MOTOS	NIT 818002486-2

Una vez allegadas las cotizaciones, para la determinación del presupuesto Oficial, se tomaron los valores unitarios de las cotizaciones allegadas, se determinó la desviación estándar, se estableció el coeficiente de variación de las cotizaciones, e igualmente se establecieron los rangos de valores máximos y mínimos, con los cuales se descartó los valores que estuvieran por fuera del coeficiente de variación del proceso.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Con el fin de determinar el comportamiento histórico de la demanda en el mercado público colombiano para los bienes y servicios requeridos en el presente proceso, se realizó una consulta en la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código UNSPSC 25101800 Bicicletas a motor, correspondientes al objeto del contrato. El aplicativo MAE arrojó los siguientes resultados para el período comprendido entre 2020 y 2025:



De acuerdo con el tablero de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se examina el comportamiento de las adquisiciones realizadas por las entidades estatales en el mercado de vehículos y motocicletas, tomando como referencia la información registrada en SECOP I y SECOP II.

La consulta comprende el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2025 y presenta los siguientes resultados consolidados: $522.036 Millones de pesos en contratación, 1.651 contratos registrados.

1. Análisis del gasto anual

La gráfica de gasto anual permite identificar el comportamiento de los recursos destinados por las entidades públicas a la adquisición de vehículos y motocicletas durante el período objeto de consulta.

Al observar la evolución de la contratación, se identifican los siguientes comportamientos:

- Vigencia 2020: se presenta un nivel de gasto relativamente bajo, asociado a una menor dinámica de adquisición de estos bienes por parte de las entidades estatales.
- Vigencia 2021: se observa un incremento moderado en el valor de las adquisiciones, reflejando una mayor demanda institucional.
- Vigencia 2022: se evidencia una disminución o estabilización del gasto frente al año anterior.
- Vigencia 2023: se presenta un crecimiento significativo de la contratación, evidenciando un aumento en las necesidades de renovación y fortalecimiento de los

recursos de transporte de las entidades públicas.
- Vigencia 2024: continúa la tendencia creciente del gasto, con una mayor participación económica respecto de las vigencias anteriores.
- Vigencia 2025: se identifica el mayor nivel de gasto del período analizado, lo que permite evidenciar una demanda institucional importante de vehículos y motocicletas.

El comportamiento observado permite establecer que las adquisiciones de este tipo de bienes han adquirido relevancia dentro de la contratación pública, especialmente por las necesidades de fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas, administrativas y de movilidad de las entidades estatales.

Para el municipio de Quibdó, esta tendencia constituye un referente de mercado que permite reconocer la existencia de necesidades recurrentes de adquisición de motocicletas y vehículos por parte de las entidades públicas, las cuales requieren disponer de medios de transporte adecuados para el desarrollo de sus funciones institucionales.

2. Análisis de la cantidad de contratos

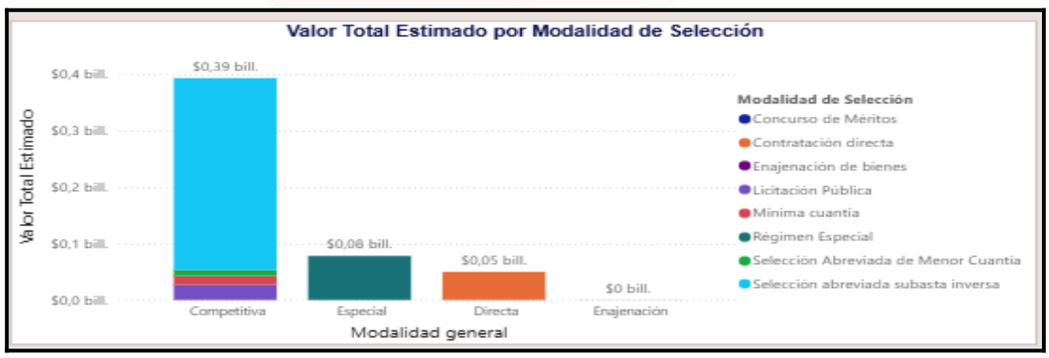
La gráfica de cantidad de contratos anual permite observar la frecuencia con la que las entidades estatales han acudido al mercado para adquirir vehículos y motocicletas, identificándose una dinámica contractual variable, pero con una tendencia importante de crecimiento en los últimos años.

De acuerdo con los registros visibles en la gráfica, se destacan los siguientes comportamientos:

- 2020: aproximadamente 108 contratos, con predominio de registros en SECOP I.
- 2021: alrededor de 201 contratos, evidenciando un incremento importante frente a la vigencia anterior.
- 2022: aproximadamente 138 contratos, mostrando una reducción de la actividad contractual.
- 2023: cerca de 211 contratos, reflejando una recuperación de la demanda institucional.
- 2024: alrededor de 160 contratos, presentando una disminución frente al año anterior.
- 2025: aproximadamente 375 contratos, constituyéndose en la vigencia con mayor cantidad de registros del período analizado, con 301 contratos en SECOP II y 74 en SECOP I.

Esta evolución permite evidenciar que la adquisición de vehículos y motocicletas constituye una necesidad recurrente para las entidades estatales, aunque su comportamiento depende de las disponibilidades presupuestales, los planes de inversión, las necesidades de renovación del parque automotor y los requerimientos operativos de cada organismo.

Adicionalmente, se observa una participación cada vez más representativa de SECOP II en los registros contractuales recientes, particularmente durante 2025, lo cual permite identificar la importancia de esta plataforma en la publicidad y gestión de los procesos de contratación pública.



Análisis de las modalidades de selección para la demanda

La modalidad Competitiva, con $0.39 billones, concentra la mayor parte del valor estimado y se posiciona como el principal mecanismo utilizado para atender la demanda de bienes y servicios. Este predominio indica que las entidades están resolviendo sus necesidades mediante procesos abiertos que permiten la participación de múltiples oferentes, lo cual fortalece la competencia y mejora la calidad de las propuestas recibidas. Para la demanda, esto significa que los bienes y servicios requeridos por las entidades tienen suficiente oferta en el mercado y que existe capacidad empresarial para responder a procesos de mayor exigencia técnica y documental.

La modalidad Especial, con $0.08 billones, ocupa el segundo lugar en valor contratado. Su participación refleja que una parte de la demanda se atiende a través de entidades con regímenes contractuales propios, como universidades públicas, empresas sociales del Estado o entidades sometidas a normas especiales. Esto sugiere que ciertos bienes y servicios —especialmente aquellos con características técnicas específicas o vinculados a sectores regulados— se gestionan mediante procedimientos particulares que responden a dinámicas internas de estas instituciones. Para la demanda, esta modalidad indica la existencia de necesidades especializadas que requieren proveedores con experiencia sectorial.

La modalidad Directa, con $0.05 billones, muestra una participación menor pero relevante para atender necesidades urgentes, específicas o de baja cuantía. Su uso moderado sugiere que las entidades recurren a este mecanismo cuando la demanda exige agilidad, disponibilidad inmediata o condiciones excepcionales previstas en la normativa. Para el análisis de demanda, esta modalidad evidencia que ciertos bienes y servicios —generalmente operativos o de reposición rápida— se adquieren mediante procedimientos simplificados que requieren proveedores con capacidad de respuesta inmediata.

Finalmente, la modalidad de Enajenación, con $0 billones, no registra participación en el periodo analizado, lo que confirma que no es un mecanismo utilizado para atender la demanda de bienes y servicios. Su ausencia indica que las necesidades de las entidades no se relacionan con procesos de venta de bienes estatales, sino con adquisiciones y servicios que requieren modalidades competitivas, especiales o directas.

En conjunto, las cifras muestran que la demanda institucional se atiende principalmente mediante procesos competitivos, complementados por modalidades especiales y directas según la naturaleza del bien o servicio requerido. Este comportamiento evidencia un mercado con capacidad suficiente para responder a las necesidades públicas y una estructura contractual que favorece la pluralidad de oferentes y la eficiencia en la gestión de recursos.

Histórico otras entidades (públicas)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	SGM-SASI-1131-2026	Selección abreviada – subasta inversa	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS; FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD	223.000.000
2	SUBASTA-016-2025	Selección abreviada – subasta inversa	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA, DESTINADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA POLICÍA NACIONAL	7.647.000.000

Histórico Alcaldía:

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
	MQ-SA-SI-006-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALCALDÍA DE QUIBDÓ	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.	$118.156.307

Conclusión: Del análisis efectuado se concluye que diversas entidades estatales han adelantado procesos contractuales para la adquisición de motocicletas y vehículos automotores, destinados al fortalecimiento de sus capacidades operativas, logísticas y de movilidad, utilizando diferentes modalidades de selección, de acuerdo con la naturaleza del bien, las condiciones del mercado y la cuantía de las contrataciones.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza del objeto contractual, las condiciones de la oferta disponible en el mercado y el presupuesto oficial estimado, la Alcaldía Municipal de Quibdó deberá adelantar el presente proceso de selección mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, toda vez que su presupuesto oficial se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley para dicha modalidad de contratación, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

La Alcaldía Municipal de Quibdó, a través de la Secretaría de Movilidad y Transporte, teniendo en cuenta que el proceso contractual cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON SU EQUIPAMIENTO OPERATIVO PARA EL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**", corresponde a una contratación de mínima cuantía, considera procedente realizar un análisis simplificado del sector económico, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente que regula la contratación estatal.

Lo anterior obedece a la naturaleza, complejidad y valor estimado del contrato, los cuales permiten adelantar un estudio acorde con las características propias de esta modalidad de selección, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y eficiencia previstos en la Constitución Política y en la Ley 80 de 1993.

Si el proceso se adelanta por la modalidad de mínima cuantía, la Entidad solo puede exigir capacidad financiera cuando no haga el pago contra entrega a satisfacción de los bienes (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015). Como el pago se realizará contra entrega y recibo a satisfacción, en ese caso no se exigirá la verificación de la capacidad financiera.

RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: JESSA HAYLE PINO RIOS** **CARGO: Secretaria de Movilidad y Transporte**	**FIRMA:** Jessa Pino R.
Profesional que proyecta: **NOMBRE: JESSA HAYLE PINO RIOS** **CARGO:** Secretaria de Movilidad y Transporte	**FIRMA:** Jessa Pino R.
Profesional de la Secretaría General que acompaña el proceso (cuando aplique): **NOMBRE: Doris Antonia Aguilar Pinilla** **CARGO: Contratista de la Secretaria General**	**FIRMA:**
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma	